
Programación didáctica del módulo: 0826 Medios de Pago Internacionales

2º curso CFGS Comercio Internacional

Curso 2025 - 2026

Juan Antonio Sanz Besoy

Comercio y Marketing

IES LAS LLAMAS

SANTANDER



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Identificación.	4
1.2 Normativa	5
1.3 Perfil profesional	6
2. OBJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE, LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS	7
2.1 Competencia general	7
2.2 Competencias profesionales, personales y sociales del módulo	7
2.3 Objetivos Generales del módulo	9
2.4 Relación entre objetivos generales con CPPS	11
2.5 Relación de los RA con los Objetivos Generales del Ciclo, las Competencias profesionales, personales y sociales y su ponderación	12
2.6 Relación entre resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, instrumento de evaluación y la ponderación	13
3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS	18
4. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS	19
4.1. RA claves para superar el módulo	19
4.2. Justificación	19
5. ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS	21
6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	22
6.1. Materiales del alumnado	22
6.2. Recursos didácticos del profesor	22
7. USO DE ESPACIOS ESPECÍFICOS Y EQUIPAMIENTOS	23
7.1. Espacios	23
7.2. Equipamientos	23
7.3. Desdobles	23
8. PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE	24
8.1 Características generales de la evaluación	24
8.2 Procedimientos de evaluación	24
8.3 Instrumentos de evaluación	24
8.4 Criterios de calificación	25
8.5 Sistema de recuperación de RA pendientes	25
8.6 Prácticas consideradas fraudulentas durante el proceso de evaluación académica	26
8.7 Consecuencias de la comisión de prácticas fraudulentas durante el proceso de evaluación de los aprendizajes	28
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	29
10. CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE DESDOBLES, AGRUPACIONES FLEXIBLES Y/O APOYOS	30
11. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	31
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	33
13. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	34

1. INTRODUCCIÓN

Establecido el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional, dentro de la Familia Profesional de Comercio y Marketing por Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 13 de diciembre), la formación programada en el presente módulo trata de dar respuesta, a lo previsto en el anterior RD y en la Orden ECD/81/2014, de 25 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Comercio Internacional en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1.1 Identificación.

El título de Técnico Superior en Comercio Internacional queda identificado por los siguientes elementos:

		Descripción	
Identificación	Código	0826	
	Módulo Profesional	MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES	
	Familia Profesional	COMERCIO Y MARKETING	
	Título	TÉCNICO EN COMERCIO INTERNACIONAL	
	Grado	SUPERIOR	
Distribución Horaria	Curso	2	
	Horas	100	
	Horas Semanales	4	
Tipología de Módulo	Asociado a UC:	UC0244_3 — Gestionar las operaciones de cobro y pago en las transacciones internacionales UC0243_3 — Gestionar las operaciones de financiación para las transacciones internacionales de mercancías y servicios	
	Transversal	NO	

1.2 Normativa

	Estatal	Autonómica
Ordenación	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, (Ley Educativa LOMLOE) • Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo de Educación (BOE 4 mayo 2006). (LOE) • Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de Cualificaciones y Formación Profesional. • RD 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Cantabria 6/2008 de 26 de diciembre de 2008 (BOC del 30) (LECAN) • Decreto 4/2010, de 28 de Enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Perfil Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • RD que establece las Cualificaciones profesionales asociadas al Título (ej. RD que aprueba la Cualificación COM651_3, Gestión Comercial y Financiera del Transporte por Carretera) 	
Título	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas • Anexo al RD 1574/2011 (Define el módulo y sus RA). 	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto/Orden de la Consejería de Educación de Cantabria por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Comercio Internacional en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre (Regula la evaluación de la FP). 	<ul style="list-style-type: none"> • Orden ECD/88/2018, de 17 de julio (Evaluación FP) • Orden Edu 7/2023 de 23 marzo (Evaluación Objetiva)
		<ul style="list-style-type: none"> • Instrucciones de inicio de curso de la Consejería de educación, formación profesional y universidades del gobierno de Cantabria.

1.3 Perfil profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de cualquier sector productivo y principalmente del sector del comercio y marketing público y privado, realizando funciones de planificación, organización, gestión y asesoramiento de actividades de comercio internacional.

Se trata de personas trabajadoras por cuenta propia que gestionan su empresa, realizando actividades de comercio internacional, o de trabajadores por cuenta ajena que ejercen su actividad en el departamento de comercio internacional dentro de los subsectores de:

- Industria, comercio y agricultura, en el departamento de comercio internacional.
- Entidades financieras y de seguros, en el departamento exterior.
- Empresas intermediarias en el comercio internacional, como agencias transitarias, agencias comerciales, empresas consignatarias, agencias de aduanas y empresas de asesoramiento comercial y jurídico, entre otras.
- Empresas importadoras, exportadoras y distribuidoras-comercializadoras.
- Empresas de logística y transporte.
- Asociaciones, instituciones, organismos y organizaciones no gubernamentales.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en comercio exterior.
- Técnico de operaciones exteriores de entidades financieras y de seguros.
- Técnico en administración de comercio internacional.
- Asistente o adjunto de comercio internacional.
- Agente de comercio internacional.
- Técnico de marketing internacional.
- Técnico de marketing digital internacional.
- Técnico de venta internacional.
- Asistente al departamento de operaciones comerciales internacionales.
- Transitario.
- Consignatario de buques.
- Operador logístico.
- Jefe de almacén.
- Técnico en logística del transporte.
- Coordinador logístico.
- Técnico en logística inversa.

2. OBJETIVOS EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE, LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS

2.1 Competencia general

La competencia general de este título consiste en planificar y gestionar los procesos de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías, aplicando la legislación vigente, en el marco de los objetivos y procedimientos establecidos.

2.2 Competencias profesionales, personales y sociales del módulo

La formación del módulo permite alcanzar las competencias j), m), n), ñ), o), p), q), r) y s) del título.

j) Gestionar los medios de cobro y pago y las garantías y avales internacionales cumplimentando y analizando la documentación necesaria de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos mercantiles internacionales basados en la normativa internacional vigente.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos", en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.3 Objetivos Generales del módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales l), ñ), o), p), q), r), s), t), u), v) y w) del ciclo formativo.

l) Identificar y determinar los documentos y los trámites necesarios, interpretando la legislación vigente, para gestionar los medios de cobro y pago y las garantías y avales internacionales.

ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.

u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

2.4 Relación entre objetivos generales con CPPS

Objetivos Generales	Competencias Profesionales, Personales y Sociales
l)	j)
ñ)	m)
o)	n)
p)	n, o
q)	ñ, o
r)	o
s)	p
t)	q
u)	q
v)	r
w)	s

2.5 Relación de los RA con los Objetivos Generales del Ciclo, las Competencias profesionales, personales y sociales y su ponderación

Resultado de Aprendizaje (RA)	Objetivos Generales del Ciclo Relacionados	Competencias PPS Relacionadas	Ponderación (%)
RA1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos.	l), p), r), u), w)	j), m), s)	10%
RA2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.	l), p), r), u), v), w)	j), n), o), q), r), s)	58%
RA3. Analiza las garantías y avales, adecuándose a la normativa vigente.	l), p), r), u), v), w)	j), n), q), s)	2%
RA4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.	l), ñ), p), q), r), s), u), v)	j), m), n), ñ), o), p), q), r)	28%
RA5. Identifica los medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales, garantizando la confidencialidad y seguridad de las transacciones.	ñ), o), p), r), s), u), v), w)	j), m), n), o), p), q), s)	2%

2.6 Relación entre resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos, instrumento de evaluación y la ponderación

RA1. Identifica la normativa reguladora de los medios de pago internacionales analizando los efectos jurídicos y económicos. Objetivos generales: l), p), r), u), w) Competencias: j), m), s)			10 %
Criterios Evaluación	Contenidos por bloque	Instrumento	Ponderación
a) Se ha analizado la normativa nacional e internacional vigente que regula los medios de pago internacionales y las transacciones económicas con el exterior.	Régimen jurídico	Actividades individuales o en grupo / pruebas objetivas	15
b) Se ha identificado la normativa nacional e internacional vigente que regula los medios de pago a través de Internet.	Normativa reguladora (Orden de pago)		10
c) Se han interpretado las reglas y usos uniformes relativos a los créditos documentarios.	Reglas (Créditos documentarios l)		15
d) Se han interpretado las reglas y usos uniformes para el cobro del papel comercial de la CCI.	La remesa (Cobranzas)		15
e) Se han analizado los efectos jurídicos y económicos de los convenios internacionales que regulan los medios de pago.	Directiva 2015		10
f) Se ha analizado la normativa reguladora de los nuevos medios de pago internacionales.	Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago		10
g) Se ha identificado el concepto de residente y no residente a efectos de las transacciones económicas con el exterior.	Residente y no residente		8
h) Se han clasificado los distintos tipos de operaciones.	Movimiento de capitales		5
i) Se han identificado las principales obligaciones legales asociadas a las transacciones.	Obligaciones Los Proveedores De Servicios De Pago		6
j) Se han identificado los documentos necesarios para realizar las declaraciones correspondientes.	Normas de comunicación		6

<p>RA2. Caracteriza los diferentes medios de cobro y pago internacionales, analizando los procedimientos, los costes y la operativa de cada uno.</p> <p>Objetivos generales: l), p), r), u), v), w) Competencias: j), n), o), q), r), s)</p>			58 %
Criterios Evaluación	Contenidos por bloque	Instrumento	Ponderación
a) Se han clasificado los diferentes medios de pagos internacionales.	Clasificación De Los Medios De Pago	Actividades individuales o en grupo / pruebas objetivas	15
b) Se han identificado las modalidades de créditos documentarios, describiendo sus procedimientos de emisión.	Clases De Créditos Documentarios		20
c) Se han caracterizado las remesas simple y documentaria como medios de pago internacionales.	La remesa simple		12
d) Se han caracterizado el cheque personal y bancario como medios de pago internacionales.	Características (Cheque personal)		10
e) Se han caracterizado la orden de pago simple y documentaria como medios de pago internacionales.	Definición y esquema operativo (Orden de pago)		10
f) Se han identificado los nuevos medios de pago o cobro internacionales.	Bank Payment Obligation (BPO)		8
g) Se han analizado las ventajas e inconvenientes de los diferentes medios de pago internacionales, calculando los costes derivados de su gestión.	Coste (Cheque bancario)		10
h) Se han identificado las principales obligaciones legales de las entidades financieras, de seguros y de transporte asociadas a la operación internacional, asegurando el cobro o pago.	Funciones Los Bancos		8
i) Se han identificado los documentos necesarios para llevar a cabo el cobro o pago de una operación de comercio internacional.	Documentos Financieros		7

RA3. Analiza las garantías y avales, adecuándose a la normativa vigente.			2 %
Objetivos generales: l), p), r), u), v), w) Competencias: j), n), q), s)			
Criterios Evaluación	Contenidos por bloque	Instrumento	Ponderación
a) Se han identificado los riesgos inherentes a las operaciones contractuales internacionales.	Riesgos En El Comercio Internacional	FEM	20
b) Se han definido los conceptos de garantía real y personal.	Definición y características (Avales y garantías)		15
c) Se han diferenciado las principales garantías reales utilizadas en la práctica bancaria.	Avales y garantías económicos		15
d) Se han clasificado las garantías en función de su relación con la obligación.	Clasificación de los avales y garantías		10
e) Se han interpretado las reglas y usos relativos a las garantías bancarias.	URDG758		15
f) Se han analizado las ventajas e inconvenientes de cada modalidad de pago en función de las garantías exigidas.	Riesgos (Avales y garantías)		10
g) Se ha confeccionado la documentación relativa a la emisión, modificación y cancelación de las garantías y avales.	Preavales		15

RA4. Gestiona la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional, analizando los plazos y condiciones estipuladas.			28 %
Objetivos generales: l), ñ), p), q), r), s), u), v) Competencias: j), m), n), ñ), o), p), q), r)			
Criterios Evaluación	Contenidos por bloque	Instrumento	Ponderación
a) Se ha determinado la solvencia, el riesgo de impago y otras circunstancias financieras en las operaciones de comercio internacional.	La morosidad	Actividades individuales o en grupo / pruebas objetivas	10
b) Se ha determinado la documentación que se exige en cada medio de pago para proceder al cobro/pago de la operación de comercio internacional.	Documentos de transporte (Créditos documentarios II)		15
c) Se ha identificado el procedimiento definido para la presentación efectiva de los documentos en el sistema financiero.	Operatoria del crédito		10
d) Se ha identificado para cada medio de pago internacional el documento base que lo representa.	El pagaré		10
e) Se han identificado los documentos que intervienen en una operación de comercio internacional en la que se utiliza un medio de pago documentario.	Factura comercial		15
f) Se ha confeccionado el documento base correspondiente a los distintos medios de pago utilizados en las operaciones de comercio internacional.	¿Cómo se rellena un cheque?		10
g) Se han identificado las causas de los retrasos o impagos asociadas a los diferentes medios de pago en operaciones de comercio internacional.	Falta de pago		10
h) Se han calculado los costes financieros y no financieros debidos a un retraso o impago de una operación de comercio internacional.	El descuento		10
i) Se han gestionado los trámites administrativos relacionados con el protesto de efectos impagados asociados a operaciones comerciales internacionales.	Protesto de efectos		10

RA5. Identifica los medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales, garantizando la confidencialidad y seguridad de las transacciones.			2 %
Objetivos generales: ñ), o), p), r), s), u), v), w) Competencias: j), m), n), o), p), q), s)			
Criterios Evaluación	Contenidos por bloque	Instrumento	Ponderación
a) Se han utilizado herramientas informáticas para el análisis de la legislación del país de destino.	Preguntas Para Análisis (Movimiento de capitales)	FEM	20
b) Se han utilizado técnicas digitales o convencionales de investigación para la obtención de la información.	Pregunta para análisis (Cheque personal)		10
c) Se han utilizado los medios de pago internacionales usados a través de Internet.	Cobro mediante soporte magnético		20
d) Se han utilizado sistemas de certificación digital que garanticen la confidencialidad y aseguren las operaciones de cobro o pago internacionales realizadas a través de Internet.	El código BIC(Bank Identifier Code)		20
e) Se han utilizado sistemas de intercambio de datos internacionales.	SWIFT		20
f) Se han utilizado medios y programas informáticos en la elaboración de informes y en la elaboración de documentos de pago/cobro internacional.	Procesadores de texto y programas de edición gráfica		10

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

El módulo se distribuye a lo largo del segundo curso del ciclo formativo con una carga lectiva de 4 horas semanales.

RA	horas	Unidad de Trabajo
1ª EVALUACIÓN		
RA 4	28	1,3
RA 1	10	2, 4
RA 2	28	5, 6
2ª EVALUACIÓN		
RA 2	34	7, 8, 9, 10, 11, 12
RA 5	FEM	13
RA 3	FEM	14

4. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

4.1. RA claves para superar el módulo

Todos los Resultados de Aprendizaje (RA1 a RA5) se consideran CLAVES para la superación del módulo "Medios de Pago Internacional".

Esta decisión implica que:

- Es obligatorio superar todos los RA con calificación igual o superior a 5 puntos.
- Si un alumno/a no alcanza el 5 en cualquiera de los RA, no superará el módulo independientemente de la nota media final.

4.2. Justificación

La consideración de todos los RA como claves se fundamenta en la naturaleza crítica, jurídica y operativa del módulo dentro del desempeño profesional en el Comercio Internacional:

Naturaleza integral y práctica del módulo:

El módulo "Medios de Pago Internacional" integra conocimientos legales, financieros y documentales. Cada RA aporta una dimensión esencial e insustituible:

- RA1 (Normativa): Identifica el marco legal (jurídico) y las obligaciones que rigen las transacciones, siendo la base para operar dentro de la legalidad.
- RA2 (Caracterización): Describe y clasifica los instrumentos de pago y cobro, fundamental para la selección estratégica del medio (financiero y operativo).
- RA3 (Garantías): Analiza los avales y garantías, esenciales para la gestión y mitigación del riesgo en operaciones complejas.
- RA4 (Documentación): Gestiona la documentación requerida para cada medio, garantizando la ejecución exitosa de la operación de cobro/pago.
- RA5 (Sistemas Digitales): Identifica y utiliza los medios y sistemas digitales, asegurando la seguridad y eficiencia en el entorno tecnológico actual.

Exigencias del desempeño profesional:

En el sector del comercio internacional, el dominio de los medios de pago es un factor crítico de rentabilidad y seguridad:

- Interpretación correcta de normativas y reglas internacionales (RA1, RA3).
- Selección y aplicación del medio de pago más adecuado en función del riesgo y el coste (RA2).
- Gestión precisa de la documentación y control de plazos para evitar impagos (RA4).
- Capacidad de operar con plataformas digitales y garantizar la seguridad (RA5).

Un profesional que desconozca el marco legal (RA1) puede incurrir en graves sanciones, y uno que no domine la gestión documental (RA4) provocará impagos y pérdidas.

Interdependencia de los RA:

Los Resultados de Aprendizaje están intrínsecamente conectados, formando un proceso secuencial y estratégico:

- Sin dominar la normativa (RA1), no se puede elegir legalmente un medio de pago.
- Sin caracterizar los medios (RA2), no se pueden analizar sus riesgos y costes.
- El análisis de garantías (RA3) complementa la selección del medio para cubrir el riesgo.
- La gestión documental (RA4) es la aplicación práctica de la operativa del medio seleccionado (RA2).
- El uso de sistemas digitales (RA5) transversaliza y moderniza todos los procesos anteriores.

Su carácter obligatorio asegura que el alumnado adquiera una competencia esencial del perfil profesional: gestionar de manera segura, legal y eficiente los flujos de capital en operaciones de exportación e importación.

-

5. ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS

La metodología didáctica de la Formación Profesional Específica debe promover la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos. Asimismo, debe favorecer en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo. Ha de ser, pues, activa, de modo que el alumno sea protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar funcionales, es decir, se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

Por todo ello, la intervención didáctica partirá de los siguientes principios básicos:

- Conocer el desarrollo de las capacidades y conocimientos previos.
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos
- Desarrollar la capacidad de aprender a aprender (estrategias y habilidades de planificación de su propia actuación de aprendizaje).
- Potenciar el desarrollo de la actividad mental, trabajo individual, en grupo, búsqueda de conexiones entre contenidos.

Dentro de cada unidad de trabajo se desarrollarán las siguientes actividades de enseñanza - aprendizaje:

- **Planteamiento del tema**
 - o Presentación por parte del profesor de los contenidos conceptuales.
 - o Organización y motivación del grupo.
 - o Entrega de material teórico para el trabajo
- **Realización de actividades**, individuales o grupales, adecuadas a cada Unidad Didáctica:
 - o Lectura y análisis de textos, informes, tablas...
 - o Obtención de información en instituciones, Internet, prensa...
- **Explotación de la información**: extracción de conclusiones individuales o grupales.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

6.1. Materiales del alumnado

Apuntes facilitados por el profesor: Material didáctico elaborado por el docente, estructurado por unidades didácticas y adaptado al sector del comercio internacional. Incluye:

- Contenidos teóricos
- Casos prácticos del sector
- Actividades de aplicación
- Recursos complementarios (enlaces, vídeos, herramientas)

Material de consulta (no obligatorio):

- Acceso a recursos digitales abiertos recomendados por el profesor
- Documentación de organismos oficiales
- Normativa específica del sector

6.2. Recursos didácticos del profesor

Recursos digitales:

- Microsoft Teams: Plataforma principal de comunicación, entrega de trabajos y repositorio de materiales
- PowerPoint: Presentaciones de apoyo para las sesiones lectivas
- Página web de la Agencia Tributaria
- Estudios, artículos y estadísticas relacionadas
- Vídeos

Recursos materiales:

- Ordenador, pantalla digital y proyector del aula
- Equipos informáticos del aula de informática
- Conexión a Internet

7. USO DE ESPACIOS ESPECÍFICOS Y EQUIPAMIENTOS

7.1. Espacios

Espacio principal: Aula 202 (Aula de referencia del grupo): Utilizada para las sesiones teóricas, trabajo en grupo, actividades, debates y exposiciones.

7.2. Equipamientos

En aula 202:

- Proyector y pantalla digital
- Ordenador del profesor
- Pizarra

7.3. Desdobles

- No están previstos desdobles del grupo para este módulo
- No se contemplan agrupaciones flexibles específicas (aunque se trabajará con diferentes agrupamientos dentro del grupo completo)
- No hay apoyos específicos asignados al módulo

8. PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE

8.1 Características generales de la evaluación

La evaluación del módulo “Medios de pago internacionales” valorará tanto el proceso como el resultado del aprendizaje.

Se aplicarán técnicas de observación directa, análisis de actividades y pruebas específicas, garantizando la objetividad, la coherencia con los Resultados de Aprendizaje (RA) y la adecuación a las características del alumnado.

La evaluación tendrá carácter criterial, tomando como referencia los criterios de evaluación asociados a cada RA establecidos en el currículo oficial, y será individualizada, aunque puedan desarrollarse actividades en grupo.

8.2 Procedimientos de evaluación

Análisis de producciones:

- Trabajos individuales y grupales
- Proyectos y estudios de casos
- Presentaciones orales

Pruebas específicas:

- Pruebas escritas de conocimientos
- Resolución de casos prácticos

Observación en el Entorno Laboral:

- A cargo del tutor de empresa, enfocada en la aplicación práctica y la gestión del seguimiento de medios (Específico para RA3 y RA5).

8.3 Instrumentos de evaluación

a) ACTIVIDADES PRÁCTICAS (individual o en grupo):

- Investigaciones
- Análisis de casos prácticos
- Proyectos aplicados

b) PRUEBAS ESCRITAS:

- Preguntas teóricas (tipo test, cortas, desarrollo)
- Resolución de casos prácticos
- Análisis de situaciones

c) INFORME DE SEGUIMIENTO DEL TUTOR DE EMPRESA:

Documento clave para la calificación del RA3 y RA5. - Análisis de situaciones

8.4 Criterios de calificación

Ponderación de Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

Dentro de cada RA, los criterios se ponderan según la importancia de su contenido en la aplicación al desempeño profesional. Estos se recogen en las tablas del Apartado 2.5

Calificación de cada RA

La nota de cada RA se calculará: $\text{Nota RA} = \sum (\text{Nota criterio} \times \text{Ponderación criterio})$

Nota criterio: 0 a 10 puntos.

Requisito: Es necesario obtener al menos 5 puntos en cada RA para considerarlo superado.

Calificación final del módulo

$\text{Nota Final} = \sum (\text{Nota RA} \times \text{Ponderación RA})$. Es obligatorio superar TODOS los RA con nota ≥ 5 para aprobar el módulo

8.5 Sistema de recuperacion de RA pendientes

Al finalizar cada RA, se realizará una prueba de recuperación en caso de haber obtenido una nota inferior a 5 puntos.

Esta prueba consistirá en:

a) ACTIVIDADES PRÁCTICAS (individual o en grupo):

- Investigaciones
- Análisis de casos prácticos
- Proyectos aplicados

b) PRUEBAS ESCRITAS:

- Preguntas teóricas (tipo test, cortas, desarrollo)
- Resolución de casos prácticos
- Análisis de situaciones

8.6 Prácticas consideradas fraudulentas durante el proceso de evaluación académica

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES “Las Llamas” las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.
6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.
8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.

-
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
 10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
 11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
 12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.
 13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.
 14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

8.7 Consecuencias de la comisión de prácticas fraudulentas durante el proceso de evaluación de los aprendizajes

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El módulo se imparte en un grupo ordinario del ciclo sin medidas de desdoble ni apoyos específicos. No obstante, se aplicarán las siguientes estrategias generales de atención a la diversidad:

- Adaptación metodológica: ajuste del nivel de dificultad y ritmo en la realización de tareas.
- Apoyo individualizado en el aula: explicación complementaria y actividades complementarias específicas para alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Recursos digitales accesibles: todos los materiales teóricos estarán disponibles en Microsoft Teams, permitiendo su consulta en cualquier momento.
- Evaluación flexible: las pruebas escritas podrán adaptarse en formato, tiempo o soporte, utilizando medios digitales accesibles o adaptaciones lingüísticas que garanticen la evaluación objetiva de las competencias.

10. CONCRECIÓN DEL DESARROLLO DE DESDOBLES, AGRUPACIONES FLEXIBLES Y/O APOYOS

No se prevé la concreción del desarrollo de desdobles, agrupaciones flexibles y apoyos docentes en ya que no existen razones de seguridad, de disponibilidad de equipamiento u otras que hagan necesaria la existencia de desdobles, agrupaciones flexibles o apoyos docentes (Art. 23.7 del Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria). No se contempla por tanto la utilización de este tipo de medidas en el módulo.

Lo que sí habrá será una coordinación con los profesores responsables de otros módulos, con quien tendremos diversos puntos de trabajo confluyentes y evitaremos solapamientos.

11. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

FP DUAL

El programa de FP DUAL permite simultanear la formación en el aula y la formación en la empresa. Persigue la cualificación profesional del alumnado, combinando los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación.

El módulo de "Medios de Pago Internacionales" participa en la modalidad de FP DUAL a través del Resultado de Aprendizaje 3 y 5 (RA3 y RA5). La formación de dichos RA se determina que se realizará en la empresa mediante la propia práctica profesional del alumno, garantizando la cualificación profesional en un entorno productivo real.

Plan digital de centro

Utilización de los medios informáticos como instrumento de consulta, búsqueda de información y resolución de supuestos prácticos, tareas, actividades etc. En el día a día de un profesional del comercio exterior los medios digitales son básicos para la gestión de la información, el uso de herramientas de análisis y gestión, y el desarrollo de la actividad diaria.

Plan lingüístico de centro

Que dice lo siguiente: El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística debe plantearse de forma sistemática desde todas las áreas y materias, abarcando el entorno, puesto que en todos los procesos de enseñanza aprendizaje se producen situaciones de intercambio comunicativo. Es necesario desarrollar las destrezas, conocimientos y actitudes, todo ello, necesario para el uso eficaz del lenguaje como instrumento de relación y de aprendizaje, teniendo en cuenta contextos diversos y las distintas lenguas de aprendizaje.

Además de estos planes, que resultan significativos, tendremos asimismo en cuenta otros planes de centro como son:

Plan de Atención a la Diversidad: esta programación recoge medidas de atención a la diversidad.

Plan de Acción Tutorial (PAT): se debe organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo de ciclo para poder trabajar a lo largo del curso los siguientes temas: pre y post evaluaciones con el alumnado, entrevistas individuales de orientación y aclaración de aspectos que originen dudas.

Plan de Convivencia: ayudan a establecer unas pautas de relación y trato entre compañeros colaborando con el plan de convivencia y prevención de conductas violentas.

Plan Lector: se favorecerá que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario de la materia, de forma que los alumnos se expresen de forma correcta. Se trata de la utilización y contextualización de términos/vocabulario propios y específicos de los contenidos que se estén desarrollando en ese momento, así como de los generales y propios del módulo. Lectura comprensiva en clase del libro de texto, apuntes desarrollados por el profesor sobre los contenidos que se estén impartiendo o cualquier otro documento (recortes prensa, noticias...) Se contempla el Plan Lector de tal manera que el alumno perciba que la lectura sirve para informarnos, para aprender, para disfrutar y para opinar. Como complemento a los contenidos impartidos en las diferentes unidades, es interesante hacer una aproximación al mundo real a través de las noticias que aparecen en la prensa diaria o especializada. Esto permite que los alumnos vean la aplicación práctica de lo que están viendo en clase.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No se prevén actividades complementarias ni extraescolares específicas para este módulo, dada su corta duración.

Las competencias del módulo se desarrollarán íntegramente dentro del horario lectivo mediante casos prácticos y simulaciones contextualizadas en el aula y en el centro de trabajo durante el periodo de FEM el correspondiente contenido dualizado.

13. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación del desarrollo de la programación y de la práctica docente se realizará mediante:
Encuesta de satisfacción del alumnado, centrada en:

- Claridad y organización del módulo.
- Utilidad percibida de los contenidos.
- Metodología utilizada.
- Comunicación con el profesor y uso de Teams.

Análisis de resultados académicos, valorando la tasa de superación y la consecución de los resultados de aprendizaje.

Autoevaluación docente, reflexionando sobre la adecuación de los materiales, los recursos empleados y la secuencia temporal.

Revisión departamental, integrando las propuestas de mejora en la programación del curso siguiente.